

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez, la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por PEDRO RAMÓN CÁRDENAS COLORADO, frente a la señora MARÍA BERNARDA RIVERA TORO y otros, radicada al 2021-00024-00; teniendo en cuenta respuesta de la Personería local. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de Mayo de 2021.

  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021).

Cursa en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, presentada por el señor PEDRO RAMÓN CÁRDENAS COLORADO, frente a la señora MARIA BERNARDA RIVERA TORO y Herederos Indeterminados de LILÍA GRAJALES DE VALENCIA y Personas Indeterminadas, radicado al 2019-00024-00.

La Personería local, por medio de oficio da a conocer el desinterés en el predio, por no hacer parte de los inventarios del Municipio.

Por lo anterior se ordena agregar el escrito y anexos al expediente y dar traslado a las partes por el término de *Tres días hábiles* dentro de los cuales se podrá hacer pronunciamiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO**  
JUEZ.